

FAQ: TODAS LAS RESPUESTAS SOBRE LOS FONDOS EUROPEOS

PYMES

1. ¿QUÉ ES UN PROYECTO EUROPEO?

- Una metodología de trabajo que aporta **un valor añadido, trabajo en red de cooperación y proyecta tu modelo de ciudad.**
- Busca la innovación de las políticas públicas y un efecto multiplicador.
- Surge de una iniciativa a nivel local, regional, nacional o europeo con el objetivo de implantarlo en el territorio.



2. ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

- A través de dos fórmulas; liderando o participando como socio.
- El líder es el **responsable de redactar el proyecto**, buscar los socios del 'partenariado'. coordinar los tiempos y formas de entrega, gestionar la contribución financiera y los canales de comunicación.
- Cuando una empresa figura como socia, tienes que garantizar todos los medios materiales, cumplir con la parte del trabajo y contrato al que te has comprometido.



3. ¿CUÁLES SON LAS CONVOCATORIAS A LAS QUE PUEDO OPTAR?

- A las de gestión directa que publique la Comisión Europea y el resto de administraciones.
- Hay infinitas convocatorias y es necesario **identificar bien dónde encaja nuestro proyecto**.
- El primer paso es ir a la guía del programa que hemos elegido.



4. ¿CUÁLES SON LOS PRIMEROS PASOS?

- Definir las **prioridades, necesidades y oportunidades** de nuestro plan de trabajo.
- Es importante no esperar a que se publiquen las convocatorias para empezar a trabajar, pues corremos el riesgo de no llegar a tiempo.
- Registro en el portal de la Comisión Europea (Funding & tender opportunities) para obtener el '**PIC Number**' y redactar la carta de presentación '**partner form**'.

5. ¿QUÉ ES UN 'PARTNER FORM'?

- Es el curriculum de trabajo para **presentar tu empresa** a nivel internacional.
- Debe incluir los datos personales de la organización, detallar su perfil (pyme, ONG, entidad pública,...), nombrar el representante legal y designar la **persona de contacto** (se recomienda personal técnico con conocimientos sobre proyectos europeos).



6. ¿CÓMO PUEDO FORMAR PARTE DE UN CONSORCIO?

- Lo primero que hay que hacer es **buscar sinergias** con otras entidades en el intercambio de ideas y proyectos comunes.
- Seleccionar los socios para **aportar valor añadido** y poner en marcha puntos nacionales y europeos de contacto, búsqueda de publicaciones o artículos relacionados con nuestro proyecto,. Participar en webinars nacionales o internacionales del interés de nuestro proyecto.
- Mantener una **comunicación fluida y productiva** entorno a las dinámicas de trabajo.



7. RELACIONES PÚBLICO-PRIVADAS, ¿QUÉ SON?

- El intercambio, colaboración y trabajo conjunto para asumir proyectos piloto que tengan un impacto positivo en el interés general.
- Las pyme y empresas juegan un papel clave para impulsar la **digitalización, políticas verdes, cohesión territorial y brecha de género** conjuntamente con las administraciones.
- La puesta en marcha de un sistema de trabajo multidisciplinar va a ser determinante en los próximos años para consolidar las relaciones público-privada.



8. ¿CUÁL ES EL PAPEL DE LAS PYMES EN LA DIGITALIZACIÓN Y POLÍTICAS VERDES?

- Impulso para adquirir nuevos conocimientos y procedimientos y **transformar el modelo de gestión.**
- Adquirir las metodologías y objetivos que marca la Unión Europea y el Gobierno de España.
- Generar sinergias con los diferentes actores públicos y privados para que los proyectos tengan el empuje necesario.

9. ¿CÓMO SON LOS FORMULARIOS DE LOS PERTE?

Los Proyectos Estratégicos de Recuperación y Transformación Económica (PERTE) serán los **proyectos tractores** agrupados por las siguientes áreas:

- Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación.
- Infraestructuras y ecosistemas resilientes.
- Transición energética justa e inclusiva.
- Una administración para el siglo XXI.
- Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme.
- Recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.
- Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del sistema nacional de salud.
- Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.
- Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.
- Impulso de la industria de la cultura y el deporte.
- Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.



10. ¿QUÉ HAGO HASTA QUE SALGA LA CONVOCATORIA?

- Identificar las **necesidades y líneas de actuación** a través de un punto de vista integrado y multidisciplinar.
- Reubicar o crear el departamento de proyectos europeos a nivel político y técnico. Desarrollar un espacio de trabajo con los agentes económicos, sociales y sociedad civil para trabajar los proyectos elaborados.
- Adherirse a '**Clusters**' de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado.



11. ¿TIENE OPCIONES MI PROYECTO?

- Todos los proyectos que se presentan tienen un **alto nivel de innovación y excelencia** en las diferentes materias.
- Hay que añadir a nuestro proyecto un plus de innovación en su puesta en marcha y **cumplir con todos los criterios** de cada convocatoria.
- Por tanto, con una planificación y determinación adecuada de los objetivos podemos demostrar la capacidad de nuestro proyecto en Europa.
- La resolución del proyecto tiene una duración aproximada de 6 meses. El tiempo de ejecución oscila entre los 12 y 36 meses.